



Dictamen de la Convocatoria por el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. ITP-59057002-001-2019 para la contratación de los servicios de hospedaje y alimentos mediante contrato abierto, para el Encuentro Estatal de Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles 2019, en la ciudad de Xalapa, Ver., del 20 al 24 de Noviembre de 2019.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 fracción VI, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 BIS fracción I, 28 fracción I, 29, 34, 35, 42, 43, 46, 47 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos, 77, 78 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 186 fracción XXXIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normativa aplicable; le extiende invitación a participar en el procedimiento de contratación a través de la modalidad de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. ITP-59057002-001-2019 para la contratación de los servicios de hospedaje y alimentos mediante contrato abierto, para el Encuentro Estatal de Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles 2019, en la ciudad de Xalapa, Ver., del 20 al 24 de Noviembre de 2019 con fecha 4 de octubre del año en curso el presente:**

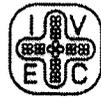
**DICTAMEN**

**Convocatoria por el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. ITP-59057002-001-2019 para la contratación de los servicios de hospedaje y alimentos mediante contrato abierto, para el Encuentro Estatal de Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles 2019, en la ciudad de Xalapa, Ver., del 20 al 24 de Noviembre de 2019.**

El procedimiento de contratación se llevó a cabo bajo el siguiente calendario de eventos:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Invitación	23 de Septiembre de 2019 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas	Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales
Para este procedimiento <b>no se llevará a cabo Junta de aclaraciones</b> , por lo que en caso de existir dudas respecto al contenido de la presente convocatoria y sus Anexos deberá indicarla por escrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales a más tardar a los dos días hábiles siguiente de haber recibido la invitación a participar; las modificaciones que surjan con motivo de las solicitudes antes mencionadas serán notificadas a todos los participantes, esta situación modificará los plazos estipulados en el presente calendario de eventos de acuerdo a como lo indique el Instituto, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el quinto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		
Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	2 de Octubre de 2019 A las 11:00 horas	Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura
Fallo	7 de Octubre de 2019 a las 17:00 horas	Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales

Comisión



Firma de Contrato	14 de Octubre de 2019, a las 12:00 horas	
Entrega de la Garantía	a más tardar a las 10 días posteriores a la firma del contrato	

**LICITANTES INVITADOS:**

- **SELFI GRUPO OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V.** Se recibió propuesta para su revisión.
- **BG HOTELERIA, S.A. DE C.V.** Se recibió propuesta para su revisión.
- **HOTELERA DE XALAPA, S.A. DE C.V. HB HOTELES** No se recibió propuesta.
- **INMOBILIARIA CALLES PAL GAMMA HOTELES** No se recibió propuesta
- **OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS, S. DE R.L.** Se recibió propuesta para su revisión

Para la contratación objeto de este procedimiento, el Instituto Veracruzano de la Cultura cuenta con disponibilidad en las partidas **38100001** "Hospedaje y Alimentación para Servicios y Operación de Programas Públicos"; provenientes del fondo Federal del **Convenio celebrado entre el Instituto Veracruzano de la Cultura y la Secretaria de Cultura:**

- Proyecto 4 "Encuentro Estatal de Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles 2019."

Asimismo, para llevar a cabo la presente contratación y en cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SFP/D-0242/2019 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) No.: 211210150500000/001183CG/2019, emitido por la Subsecretaria Egresos y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

**ALGUNOS CRITERIOS PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ADEMÁS DE LOS QUE ESTABLECEN LA LEY Y SU REGLAMENTO SON:**

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnarán las propuestas técnicas a la comisión de licitación conformada para tal fin, para que de manera conjunta procedan a su evaluación que será utilizando el criterio por **PUNTOS Y PORCENTAJES** estipulado en el artículo 29 fracción XIII y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizará de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, contenidos en el

*[Handwritten signatures and initials]*



Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre del 2010.

Solamente se podrán considerar solventes aquellas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en la presente convocatoria para el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional. Las proposiciones desechadas durante este procedimiento podrán ser devueltas a los licitantes que así lo soliciten una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos el Instituto Veracruzano de la Cultura podrá proceder a su devolución o destrucción, de conformidad en el artículo 56 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando se detecte un error de cálculo en alguna proposición, la Convocante llevará a cabo su rectificación cuando su corrección no implique la modificación del precio unitario, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades y volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En los casos previstos en el párrafo anterior, no se desecharán las propuestas económicas y se dejará constancia de la corrección efectuada en la documentación soporte empleada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectiva.

Las correcciones se harán constar en el fallo y si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para la evaluación de las **proposiciones técnicas** se verificará que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria y estará sujeta a mecanismo de puntos, por lo que se asignarán los criterios descritos a continuación:

#### EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

**PRIMERO.-** Que en cumplimiento al artículo 35 fracción III, 36, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante, a través del personal del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el área requirente misma que participó en la Comisión de la Licitación, procedieron a analizar las proposiciones técnicas de los licitantes:



De conformidad con la cláusula Vigésima Quinta de la **Convocatoria por el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. ITP-59057002-001-2019 para la contratación de los servicios de hospedaje y alimentos mediante contrato abierto, para el Encuentro Estatal de Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles 2019, en la ciudad de Xalapa, Ver., del 20 al 24 de Noviembre de 2019**, el área usuaria emitió mediante oficio No. IVEC/SEIA/563 BIS/2019 de fecha 7 de octubre de 2019 signado por la Mtra. Guadalupe Barrientos López, Subdirectora de Educación e Investigación Artística, el Dictamen Técnico en el cual se aprecia el análisis técnico cualitativo anexándolo como ANEXO UNO, el cual forma parte integrante de este Dictamen.

Derivado de lo anterior se desprende lo siguiente:

**SELFI GRUPO OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V.; BG HOTELERIA, S.A. DE C.V. (HOTEL MISION XALAPA PLAZA) y OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS, S. DE R.L (GRAN HOTEL XALAPA)**, quienes mediante análisis técnico cualitativo de las proposiciones de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, se determinó lo siguiente:

- **OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS S. DE R.L. (GRAN HOTEL XALAPA) presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1 y 2 en el concurso desprendiéndose lo siguiente:**

<b>CUMPLE</b>
1, 2.

**Formato de Recepción de Documentos**

Propuesta Técnica	Presenta documento		Observaciones
	SI	NO	
<b>Documento a presentar</b>			
<b>Anexo técnico</b>			
Partida a participar			
1	2		
El licitante deberá marcar en que partida participar			
<b>Anexo N°. 1.</b>			
<b>REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA:</b>			
<b>b.1.- Deberá presentar el ANEXO TÉCNICO en la cual se complementará con las características de los servicios y especificaciones Técnicas.</b>			
El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los servicios que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de las áreas con los que cuenta para la prestación del servicio (folletos, catálogos o fotografías).			
La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.			
		20	Cumplió con lo solicitado
<b>Anexo N°. 2.</b>			
<b>b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos):</b>			
El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento			
		5	

00000222



<i>Propuesta Técnica</i>	<i>Presenta documento</i>		<i>Observaciones</i>
	SI	NO	
<p>que le permita proporcionar los servicios en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con el personal y los permisos correspondientes expedidos por autoridad competente, donde se cuente con la autorización para el expendio y buen manejo de alimentos al público en general.</p> <p>La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 5.00 puntos. Presentación de los permisos: 5.00 puntos.</p>			No presenta los permisos expedidos por autoridad competente.
<p><b>Anexo N°. 3.</b> <b>b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos):</b> <b>Experiencia del licitante:</b> El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.</p>	10		Presenta 3 pedidos
<p><b>Anexo N°. 4.</b> <b>b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos):</b> El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente.</p> <p>La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.</p>	5		Presenta solo un escrito
<b>TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>			<b>40.00</b>

Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES** y **REQUISITOS FISCALES**.

00000000



- **BG HOTELERIA S.A. DE C.V. (HOTEL MISION XALAPA PLAZA).** presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1 y 2 en el concurso desprendiéndose lo siguiente:

<b>CUMPLE</b>
1, 2.

**Formato de Recepción de Documentos**

Propuesta Técnica	Presenta documento		Observaciones												
	SI	NO													
<b>Documento a presentar</b>															
<b>Anexo técnico</b>															
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="6">Partida a participar</th> </tr> <tr> <td style="width: 16.6%;">1</td> <td style="width: 16.6%;">2</td> <td style="width: 16.6%;"></td> <td style="width: 16.6%;"></td> <td style="width: 16.6%;"></td> <td style="width: 16.6%;"></td> </tr> </table>	Partida a participar						1	2							
Partida a participar															
1	2														
El licitante deberá marcar en que partida participar															
<b>Anexo N°. 1.</b> <b>REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA:</b> <b>b.1.- Deberá presentar el ANEXO TÉCNICO en la cual se complementará con las características de los servicios y especificaciones Técnicas.</b> El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los servicios que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de las áreas con los que cuenta para la prestación del servicio (folletos, catálogos o fotografías). La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.	20		Cumplió con lo solicitado												
<b>Anexo N°. 2.</b> <b>b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos):</b> El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los servicios en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con el personal y los permisos correspondientes expedidos por autoridad competente, donde se cuente con la autorización para el expendio y buen manejo de alimentos al público en general. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 5.00 puntos. Presentación de los permisos: 5.00 puntos.	10		Presenta dos permisos por autoridad competente.												
<b>Anexo N°. 3.</b> <b>b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos):</b> <b>Experiencia del licitante:</b> El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.	10		Presenta 4 pedidos												
<b>Anexo N°. 4.</b> <b>b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos):</b> El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados	10		Presenta 3 escritos												

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198

60000200

*[Handwritten signatures and marks]*



Propuesta Técnica	Presenta documento		Observaciones
	SI	NO	
<p>mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente.</p> <p>La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente:                      Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos.                      Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.</p>			
<b>TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>			<b>50.00</b>

Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES** y **REQUISITOS FISCALES**.

- **SELFI GRUPO OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V.** (Hotel Holiday Inn Express Xalapa). **presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1 y 2 en el concurso desprendiéndose lo siguiente:**

**CUMPLE**

1, 2.

**Formato de Recepción de Documentos**

Propuesta Técnica	Presenta documento		Observaciones
	SI	NO	
<b>Documento a presentar</b>			
<b>Anexo técnico</b>			
Partida a participar			
1	2		
El licitante deberá marcar en que partida participar			
<b>Anexo N° 1.</b>			
<b>REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA:</b>			
<b>b.1.- Deberá presentar el ANEXO TÉCNICO en la cual se complementará con las características de los servicios y especificaciones Técnicas.</b>			
El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los servicios que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de las áreas con los que cuenta para la prestación del servicio (folletos, catálogos o fotografías).			
La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.			
<b>Anexo N° 2.</b>			
<b>b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos):</b>			
El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los servicios en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con el personal y los permisos correspondientes expedidos por autoridad competente, donde se cuente con la autorización para el expendio y buen manejo de alimentos al público en general.			
La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 5.00 puntos. Presentación de los permisos: 5.00 puntos.			
<b>Anexo N° 3.</b>			

000000

*[Handwritten signatures and marks]*



Propuesta Técnica	Presenta documento		Observaciones
	SI	NO	
<b>b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos):</b> <b>Experiencia del licitante:</b> El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.	10		Presenta 3 contratos, 1 más sin la firma del Cliente
<b>Anexo N°. 4.</b> <b>b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos):</b> El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente.  La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.	10		Presenta 3 escritos
<b>TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>			<b>45.00</b>

Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES y REQUISITOS FISCALES.**

**SEGUNDO.-** Que con base en el resolutivo que antecede se procede al análisis cualitativo de las proposiciones económicas, quedando de la siguiente forma:

LICITANTES Y/O PRECIOS POR PARTIDA			
PARTIDA	OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS, S DE R.L. (GRAN HOTEL XALAPA)	BG HOTELERIA, S.A. DE C.V. (HOTEL MISION XALAPA PLAZA)	SELFI GRUPO OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V
1	\$96,949.15	\$139,439.66	\$138,700.00
2	196,637.93	195,426.72	\$217,762.31
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 293,587.08</b>	<b>\$ 334,866.38</b>	<b>\$ 356,462.31</b>
<b>IVA</b>	<b>\$ 46,973.93</b>	<b>\$ 53,578.62</b>	<b>\$ 57,033.96</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 340,561.01</b>	<b>\$ 388,445.00</b>	<b>\$ 413,496.27</b>

Por lo que la fórmula para determinar los puntajes de la propuesta económica es la siguiente:  
**PPE= MPemb x 50 /MPi.**

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb=Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi=Monto de la i-ésima Propuesta económica (propuesta en consideración)



Por lo que se desprende:

**TERCERO.-** Que con base a los resolutivos que contienen el detalle de las proposiciones Técnicas y Económica, se emite el resultado final de la evaluación técnica-económica cualitativa (precios con IVA) de las partidas 1 y 2, como se indica en el **ANEXO DOS** que forma parte integrante de este dictamen.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de las propuestas económicas son:

**T = 50**

**E = 50**

Donde:

**T + E = 100**

Por lo anteriormente expuesto se obtuvo el siguiente resultado, derivado de aplicar los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria por el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. ITP-59057002-001-2019 para la contratación de los servicios de hospedaje y alimentos mediante contrato abierto, para el Encuentro Estatal de Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles 2019, en la ciudad de Xalapa, Ver., del 20 al 24 de Noviembre de 2019.

EMPRESA	PARTIDAS	RESULTADO
OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS, S DE R.L. (GRAN HOTEL XALAPA)	1 y 2	89.85
BG HOTELERIA, S.A. DE C.V. (HOTEL MISION XALAPA PLAZA)	1 y 2	92.38
SELFI GRUPO OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V.	1 y 2	84.91

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al análisis cualitativo por puntos y porcentajes se determina que la empresa que cumple técnica y económica para las partidas Nos. 1 y 2 es el licitante: **BG HOTELERIA, S.A. DE C.V. (HOTEL MISION XALAPA PLAZA)** De Conformidad a lo establecido en los Artículos 25, 37 Fracción III; 43 Fracción V; 58 y 77 de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**CIERRE DE DICTAMEN.-** No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio.

**POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

**C.P. MARINA TABIA DIAZ,**  
Subdirector Administrativo

**C.P. FILIBERTO JUVENAL PALE MONSIVÁIS**

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

**C.P. MARIA DE LA LUZ ACOSTA FARÍAS**

Jefa del Depto. de Recursos Financieros

**LIC. GUSTAVO SÁNCHEZ CÓRDOVA**

Jefe del Departamento Jurídico

**MTR. MARCO DARIO GARCÍA FRANCO**

Subdirector de Programación y Contenidos.

**MTRA. GUADALUPE BARRIENTOS LOPEZ**

Subdirectora de Educación e Investigación Artística.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LA CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-001-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, PARA EL ENCUENTRO ESTATAL DE COROS Y ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES 2019, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., DEL 20 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2019.